



FIRMADO POR

El Diputado Delegado de Cooperación, SAM y Productos de León,
Matías Llorente Liébana
03/10/2022



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio del ECTT,
Amador González Pérez
03/10/2022

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATO MENOR CONTRATO MENOR DE SERVICIO

Denominación: Promoción Punto de Venta León 2022

Tipología: Servicios

Justificación de la competencia de la Diputación para contratar: La Diputación de León lleva apostando por el sector agroalimentario de la provincia más de 25 años a través de la campaña de Productos de León.

Para dar continuidad a las acciones que hasta ahora se han llevado a cabo, se pretende realizar una Presentación en Punto de Venta en la localidad de León y su Alfoz.

Por ello, se realizará una actuación de Presentación en Punto de Venta en las Zonas de Consumo, que deberá estar finalizada antes del 31 de diciembre de 2022, en la que participen empresas colaboradoras de "Los Productos de León", con la intención de dar a conocer la oferta de productos agroalimentarios con origen León, y al mismo tiempo difundir la imagen de marca e informar de las características de los productos que se encuentran asociados a ella.

Códigos:

CPA: 47.00.1 Servicios de comercio al por menor de frutas, legumbres y hortalizas; carne, y pescado; productos de panadería y lechería y huevos.

73.11.19 Otros servicios de agencias de publicidad

CPV: 79342200-5 Servicios de promoción

79341400-0 Servicios de campañas de publicidad

CONTENIDO DE LA MEMORIA:

1.- Necesidad que pretende cubrirse mediante el contrato previsto (e insuficiencia de medios, en caso de servicios artículo 116.4.f) LCSP).

Realizar una acción de Presentación en Punto de Venta de la campaña de Productos de León.

2.- Objeto del contrato y su idoneidad para satisfacer la necesidad, así como justificación de la no división en lotes. En caso de división por lotes, especificación de a cuántos puede presentar oferta y de cuántos puede resultar adjudicatario.

Realizar una Presentación de la campaña de Productos de León en un establecimiento de venta directa al consumidor y de las empresas que los comercialicen se encuentren adheridas a la marca Productos de León

3.- Especificaciones técnicas de la prestación

A.- Sobre el equipamiento

- Número de centros que se pondrán a disposición para realizar la Promoción: 1
- Superficie de exposición para la venta: Cada establecimiento dispondrá de un mínimo de 70 m², aproximadamente, acompañada de cartelería que identifique la promoción.

B.- Sobre aspectos de la promoción para la venta

- La oferta de productos que se elabore por cada el establecimiento que participe en la promoción, destinada a la venta al consumidor final, incluirá en torno a 180 referencias de, al menos, 40 proveedores distintos, siendo recomendable que se encuentren representadas el mayor número de figuras con sello de calidad de origen León y asociaciones de productores colaboradoras de la campaña Productos de León.
- Folleto promocional para la difusión de la oferta: Se elaborarán un total de 50.000 unidades en las que se mostrarán los proveedores y referencias participantes.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 37YJ MHJK 7EFL PD7X

Memoria Presentación Punto de Venta en León - SEFYCU 3940694

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

El Diputado Delegado de Cooperación, SAM y Productos de León,
Matias Llorente Liébana
03/10/2022



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio del ECTT,
Amador González Pérez
03/10/2022

c) Reparto de ejemplares del folleto promocional.

C.- Otras condiciones

Con independencia de las condiciones de compra que los participantes convengan entre sí, el adjudicatario aceptará las siguientes condiciones:

- a) Pedido mínimo será el que cada proveedor tenga como envase para suministros.
- b) Cursar el pedido al proveedor con mínimo de 3 días de plazo de entrega.
- c) Las operaciones de compra y venta serán por cuenta del Establecimiento.
- d) Con carácter previo, indicará el procedimiento a emplear para acreditar las unidades de folleto que se hayan confeccionado y para el reparto de los mismos.

D.- Realización

La promoción deberá celebrarse en las fechas comprendidas entre el 21/11/2022 y el 31/12/2022, con una duración, al menos de dos semanas.

E.- Eje de Comunicación:

Incorporará los distintos logotipos que muestran la imagen corporativa de Diputación de León junto con los que identifican la marca de Productos de León, así como el del portal de comercio virtual. El licitador deberá proponer el eslogan de la promoción.

El adjudicatario permitirá a la Diputación de León o empresa que contrate para tal finalidad la animación del recinto tanto interior como exteriormente.

4.- Declaración justificada de la no alteración del objeto para evitar la publicidad y concurrencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se informa, que, motivada la necesidad del contrato, no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 1 del mencionado precepto legal. En la misma línea, se cumple con lo dispuesto en el artículo 99 de la LCSP, al comprobarse por este órgano de contratación que no se ha fraccionado el contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que corresponda.

No se debe considerar como contrato periódico dado que este se corresponde con una Presentación en Punto de Venta para León y su Alfoz para la campaña navideña 2022/2023.

5.- Justificación del procedimiento (necesidad puntual y no reiterada).

Por razón de la cuantía se está ante un contrato de los regulados en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por el cual son contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.

En el conocimiento que tiene este técnico, el órgano de contratación no ha formalizado ningún contrato con el mismo objeto que el presente.

6.- Presupuesto del contrato:

BASE IMPONIBLE	21 % IVA	TOTAL
14.900,00	3.129,00	18.029,00

7.- Financiación:

Aplicación Presupuestaria	302.43375.22715
Nº operación RC	Pendiente
Cofinanciación	NO

8.- Manifestación de haberse comprobado que el presupuesto base de licitación se ajusta a los precios de mercado, así como periodo de vigencia de las ofertas.





FIRMADO POR

El Diputado Delegado de Cooperación, SAM y Productos de León, Matías Llorente Liébana 03/10/2022



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio del ECTT, Amador González Pérez 03/10/2022

Se ha comprobado que los precios que comprenden la oferta económica objeto de esta propuesta se ajustan a los precios de mercado. La vigencia de las ofertas será de dos meses desde la fecha de presentación de las mismas.

9.- Plazo de ejecución y desde cuándo computa.

Entre el 21 de noviembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

10.- Forma de pago del precio.

El pago se realizará una vez finalizado el encuentro, contra documento debidamente conformada por responsable del contrato.

En aplicación de la Ley 25/2013, la factura que se devengue deberá ser presentada siguiendo el procedimiento de "factura electrónica". La factura se presentará a través de la plataforma **FACE** (Secretaría de Estado de Administraciones Públicas), a la que Diputación de León se ha adherido para lo que se tendrán en cuenta los siguientes códigos de directorio común (DIR3):

Oficina Contable: L02000024 Diputación de León;
Órgano Gestor: L02000024 Diputación de León;
Unidad Tramitadora: LA0004951 Servicio E.C.I.T.

11.- Garantía definitiva.

No procede.

13.- Identificación del responsable del contrato.

El responsable del contrato será el Jefe del Servicio de Empresa, Conocimiento e Innovación Tecnológica a quien le corresponderá supervisar la ejecución del contrato así como adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación.

14.- Valoración de las ofertas.

Las ofertas se valorarán sobre un máximo de 100 puntos, repartidos en los siguientes apartados:

1.- OFERTA ECONÓMICA 40 puntos.

Aplicando la fórmula:

$$Pec = PMax * [(\frac{1}{N^oOfertas}) * (\frac{importe\ mejor\ oferta}{importe\ oferta(i)}) + (N^oOfertas - 1) * (\frac{B(i)}{Bmax})]$$

En la que: *Pec*: se refiere a la puntuación económica, *Pmax*: es la puntuación máxima = 40; *Nº de ofertas*: número de ofertas presentadas *Importe mejor oferta*: importe mejor oferta en euros; *Importe oferta (i)*: importe en euros de la oferta a calcular; *B (i)*: baja de la oferta a calcular; *Bmax*: baja máxima realizada por la mejor oferta.

2.- ASPECTOS TÉCNICOS 60 puntos

a) Relacionados con el lugar de promoción	Hasta 8 puntos
Si se realizar en Zonas de consumo inferior o igual a 170.000 habitantes	0 puntos
Si se realizar en Zonas de consumo superior a 170.000 habitantes	6 puntos
b) Relacionados con la fecha y la duración de la promoción	Hasta 15 puntos
- Si las fechas corresponden a los primeros 15 días del mes	5 puntos
- Si la promoción tiene una duración superior a 15 días	10 puntos
c) Relacionado con el espacio del establecimiento	Hasta 13 puntos
Si los productos se exponen en lineales especializados	3 puntos
- Si los productos se exponen en un lugar preferente del establecimiento	8 puntos
- Si los productos se exponen en ambos, la puntuación se incrementa en	2 puntos





FIRMADO POR

El Diputado Delegado de Cooperación, SAM y Productos de León,
Matías Llorente Liébana
03/10/2022



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio del ECIT,
Amador González Pérez
03/10/2022

d) Relacionados con la oferta destinada al consumidor final		Hasta 20 puntos
- Si el nº de proveedores que participan alcanza 50 o más	10 punto	
- Si el nº de referencias que participen es superior a 180	10 puntos	
e) Degustaciones.		Hasta 2 puntos
- Por cada degustación de Productos de León a desarrollar	0,5 puntos	
f) Cuidado del medio ambiente		Hasta 2 puntos
- Si el licitador dispone de plan de reciclado de envases y embalajes	2 punto	

15.- Requisitos mínimos de capacidad y solvencia económico – financiera y técnica y profesional.

Solvencia económica y financiera

- o Criterio a utilizar: Volumen anual de negocios
- o Requisito mínimo a acreditar: 1.5 veces valor anual medio del contrato.

Solvencia técnica

- o Criterio a utilizar: relación de servicios/suministros realizados, etc.
- o Requisito mínimo a acreditar: 70% valor anual medio del contrato.

16.- Condiciones Adicionales.

A).- Sin autorización expresa por escrito de Diputación de León, el adjudicatario no podrá utilizar para sí ni proporcionar a terceros, datos o elementos que formen parte del objeto de la contratación.

B).- El adjudicatario será la responsable de ejercer de modo real, directo y efectivo el poder de dirección inherente a todo empresario sobre su personal.

Así mismo el adjudicatario nombrará un coordinador del contrato que será el único interlocutor con el responsable del mismo nombrado por la Diputación de León.

C).- La entrega de todos los documentos asociados y generados a lo largo de la vigencia del contrato serán puestos a disposición de la Diputación de León en las dependencias del Servicio E.C.I.T. se entregarán en formato digital editable y en formato digital no editable.

17.- Órgano competente.

Diputado Delegado de Cooperación, SAM y Productos de León, por delegación de la firma del Presidente Resolución nº5745/2019 de 3 de octubre.

18.- Publicidad y presentación de ofertas.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado en cuyo exterior figurará la denominación del contrato al que se licita, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF, teléfono y dirección de correo electrónico de contacto, debiendo contener tanto la documentación técnica como la administrativa necesaria.

Las propuestas se presentarán en:

Diputación de León
Servicio ECIT
Edificio Torreón
Plaza de Regla s/n.
24003 LEÓN.

El plazo para la presentación de las ofertas finalizará el día 10 de octubre a las 9:00 horas.

Las ofertas se presentarán mediante la cumplimentación del Anexo correspondiente, según proceda.

El Jefe del Servicio ECIT,

Conforme,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 37YJ MHJK 7EFL PD7X

Memoria Presentación Punto de Venta en León - SEFYCU 3940694

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

El Diputado Delegado de Cooperación, SAM y
Productos de León,
Matías Llorente Liébana
03/10/2022

El Diputado Delegado de Cooperación, SAM y Productos de León



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio del ECTI,
Amador González Pérez
03/10/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 37YJ MHJK 7EFL PD7X

Memoria Presentación Punto de Venta en León - SEFYCU 3940694

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>